

**CONCEJO MUNICIPAL**

**008º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 17 de Febrero de 2009 y siendo las 10:03 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 004, 005 y 006**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- CARTA ANEXA Nº1 "CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN O CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL".**
- 6.- CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
PROYECTO CALLE ERCILLA Y MANUEL RODRIGUEZ**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria Nº 004 de fecha 30 DIC 2008, aprobada sin observaciones.
- Sesión Ordinaria Nº 005 de fecha 06 ENE 2009, aprobada con la observación del Concejel Sr. Bartholomaeus, quien manifiesta que en el punto siete, conformación de Comisiones del Concejo, él figura como presidente de la Comisión Salud y Medio Ambiente en circunstancias que dicha presidencia le corresponde al Concejel Omar Parra.
- Sesión Ordinaria Nº 006 de fecha 13 ENE 2009, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

**a.1)** Solicitud del Sr. Concejel, don Germán Sepúlveda, de fecha 29 de Enero de 2009, quien solicita al Sr. Alcalde información que detalle los sucesos y las intervenciones que ha realizado el Municipio en los distintos eventos que han acompañado la problemática del colapso de las fosas sépticas de Villa Las Flores, junto con ello un informe sobre estado de gestiones y alternativas de soluciones, para palear el problema en el corto plazo y el estado de avance del proyecto de construcción de aguas servidas.

**a.2)** Se hace entrega, a cada Concejel, de una Carta Abierta a los Honorables Concejos Municipales de la Región del Bío Bío de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, la cual no se da lectura íntegra, porque se realizará un análisis de ella en una sesión posterior.

**a.3)** Circular Nº 003 del Director Regional del Servicio Electoral VIII Región, de fecha 05 FEB 2009, en la cual se informa que las Juntas Inscriptoras reanudarán su funcionamiento a partir del día lunes 02 de marzo de 2009 hasta el Viernes 11 de Septiembre del presente año, todos los días hábiles, de lunes a sábado.

## b) Correspondencia despachada

**b.1)** Carta de fecha 13 de Febrero de 2009, mediante la cual el Sr. Alcalde responde solicitud del Sr. Concejal, don Germán Sepúlveda, sobre problemática de Villa Las Flores, por el colapso de fosas sépticas de esa población.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** Como una forma de aprovechar los recursos de los diferentes financiamientos el municipio ha estado preocupado de continuar en la línea de la pavimentación participativa yo le he solicitado a don Aldo Cid que este en la asesoría en la creación de este Comité y su posterior seguimiento de SECPLAN por la parte técnica, ya hay un Comité creado de las Calles Almendras Eusebio Lillo y Carrera, y hay antecedentes de un nuevo Comité de Pavimentación Participativa que consideraría tres cuadras de la calle Eusebio Lillo, la idea es aprovechar estos recursos especialmente este año que están a disposición de los Municipios.

**b)** El día 28 de Enero asistí a una reunión en la Gobernación con el equipo del Servicio Salud Bio Bio con el Dr. Aldo Yañez el Director de ese Servicio, el tema fue informar sobre el Plan de los 90 días, que pretende romper con las desigualdades y reducir las listas de espera de los usuarios de las diferentes especialidades, nosotros sabemos que la gente va a los Consultorios a solicitar horas para algunas especialidades, también sabemos que esas horas son muy prolongadas, cuatro a cinco meses, por lo tanto el Gobierno ha sido muy asertivo en esto del Plan de los 90 días el cual termina el 31 de Marzo, en donde se hace un acercamiento al CDT Los Ángeles de los usuarios de las diferentes especialidades y estas son oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, neurología, gastroenterología, cardiología y cirugías.

Este sábado se está citando a cuarenta usuarios del servicio de oftalmología, que es la mayor demanda que tiene el Servicio de Salud, aproximadamente dos mil demandas, acá de la comuna van a ir cuarenta personas urbano rural, se está haciendo los avisos a las personas para que el día sábado lleguen acá al Consultorio, la movilización, la colación que contempla es de cargo del Servicio de Salud.

Nos contaba el Dr. Yañez que es una atención integral, la gente que va atenderse su hora de oftalmología le hacen todos los exámenes posteriormente en el mismo día ellos eligen sus Lentes.

Nosotros como comuna muy vulnerable fuimos favorecidos, lo que es muy bueno porque una de las quejas que hemos podido escuchar son las largas esperas para horas con especialistas. Esto termina el 31 de marzo con algunas especialidades, posteriormente se toman otras especialidades, que también necesitan mayor urgencia.

**c)** El día jueves 05 de febrero inicio su función la nueva Directora Comunal de Salud, como es sabido, una de las grandes necesidades que nosotros tenemos es contar con una Directora Comunal de Salud, el deseo de este Alcalde es que efectivamente fuera una Directora Comunal de Salud, dedicada exclusivamente a esas funciones y no la forma que existía eso de delegar algunas funciones a la Enfermera, que por cumplir estas funciones asignadas descuidaba un poco su atención profesional y el trabajo no se hacía como corresponde, por lo tanto, se ha cumplido uno de los deseos que teníamos incluso como Concejo de esta persona que ya está trabajando en esas funciones, su nombre Loreto Barrera Caro y ella tiene título de Administrador Público, licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Concepción.

**d)** El día Martes 02 de Febrero, don Lincoyan Orellana Lobos, inicia sus funciones laborales en este Municipio en calidad de Contrata grado 17º y sus funciones son Encargado de Movilización y Mantenimiento de los vehículos del Municipio, Servicios Traspasados, también está encargado del tema del combustible y apoyo al encargado de emergencia del Municipio que es don Alejandro Améstica.

Un breve análisis sobre esto, durante la llegada de esta nueva administración, nos percatamos que el tema patío se estaba realizando en forma muy descuidada, muy desorganizada, en relación a la salida de los vehículos, control de kilometraje, control de combustible, control del mantenimiento mecánico de los móviles, era con muy poca preocupación era un dejar hacer, por lo tanto, creo que a partir de este año vamos a demostrar que efectivamente se van a reducir varios costos que va a ir en beneficio del Municipio.

**e)** El 03 de febrero de 2009, en reunión con el Gobernador Provincial, analizamos el grave problema sanitario que tienen los vecinos de Villa las Flores, el Gobernador se comprometió a conseguir los recursos de emergencia previo proyecto, que ya se encuentra en la Gobernación, y el compromiso del Municipio de postular para una solución definitiva.

El proyecto fue ingresado el día Martes 10 de Febrero, con el Ordinario Nº 31, con el antecedente proyecto de emergencia, materia solicita financiamiento. En lo principal el Oficio ordinario dice: por intermedio del presente me permito enviar a Ud. un proyecto de emergencia, para el sistema solución particular de Alcantarillado de aguas servidas población Villa Las Flores, sector de Hijueltas Canteras de la comuna de Quilleco.

El miniproyecto contempla sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas de Villa las Flores comuna de Quilleco, se hace un informe técnico, con fotos donde se muestra la cámara de drenes colapsada, se solicita una solución inmediata con extracción y limpieza de las aguas servidas y luego limpieza de cámara y drenes cosa que no se había hecho, por desconocimiento de la comunidad de como estaba construida

la fosa, cuando se hicieron limpiezas anteriormente lo hicieron de mala forma porque ellos solamente ellos evacuaban las cámaras, estaban anterior y posterior a la fosa y no la fosa propiamente tal, por lo tanto, esta solución contempla la extracción de aguas servidas y luego las cámaras de rejillas, fosa sépticas, cámara repartidora de drenes, mantención de colectores y construcción de un nuevo sistema de infiltración en superficie disponible, con tuberías de drenajes.

f) El 05 de Febrero en reunión con el Gobernador y un equipo de profesionales de la empresa CMPC, en comunas como la nuestra se están elaborando muy pocos proyectos estamos en desventaja con las comunas grandes que tienen unidades de proyectos unidades con profesionales, que no son menos de cinco o seis profesionales, dedicados exclusivamente a la elaboración de proyectos y nosotros por falta de recursos no los tenemos, entonces se está acercando a la empresa privada para que nos apoye con profesionales, ese día de la reunión se agendó una reunión de trabajo, para que estos profesionales de la CMPC nos pudieran asesorar al equipo de SECPLAN en la elaboración de estos proyectos de estudio y diseño que son temas de alto costo y tienen que ser con profesionales del área, nosotros como municipio no tenemos esos recursos para estudio.

El día viernes pasado vinieron estas dos personas que son ingenieros, tuvimos una reunión con la Sra. Norma se llevaron nuestras posibles ideas de proyectos que nosotros tenemos, ellos recorrieron las comunas que están participando en esto (Alto Bio Bio, Quilleco, Laja, entre otras) posteriormente la próxima semana ellos van a emitir un informe de la forma de como ellos nos pudieran colaborar, yo pensaba en una colaboración mas técnica más directa pero va ser solamente asesoría, pero algo nos va ayudar.

g) El día 13 de Febrero sostuvimos una reunión ampliada, creo que es la mejor reunión que hemos tenido, también nos acompañaba el Concejal Germán Sepúlveda, el Concejal Parra, presidente de la Comisión de Salud y medio Ambiente, estaban presentes en esta reunión con el equipo provincial del Servicio de Salud los miembros del Concejo de Desarrollo Local de Salud de canteras, Quilleco, la Directora Comunal también estuvo presente, las Directoras de Consultorios.

En esta reunión tratamos temas muy importantes, como la falta de medicamentos, quiero decirles que la falta de medicamentos se debió única y exclusivamente a un tema de gestión, cuando el Concejo Municipal aprobó el presupuesto de salud y se aprueba el Percápita y se aprueba los fondos que va a destinar el Municipio que en este caso fueron aproximadamente \$ 140.000.000.- y eso debe estar en relación con dos cosas importantes el gasto en personal y los medicamentos, por lo tanto, fue un problema de gestión y eso nos deja muy tranquilos, en el sentido del hecho de tener una Directora de Salud dedicada exclusivamente en esto, esta situación no puede volver a pasar, porque se supone que los Concejales anteriores aprobaron un presupuesto financiado, por lo tanto los recursos estaban, a mí se me había comunicado cuando yo solicite que pasaba con los medicamentos, me decían lo que pasa que nosotros lo solicitamos a la CENABAS y no nos llegan, nos mandan muy pocos y esa no es una respuesta que nos deje satisfechos, nosotros como equipo tenemos que adelantarlos a los pedidos pedir más y si no nos llegan los medicamentos, el Doctor Aldo Yañez nos dice que la gestión que tenía que realizar el Director Comunal o la Directora de Consultorio es solicitar al día siguiente al Servicio de Salud y que ha pasado, hay enfermos crónicos que han estado semanas sin sus medicamentos y eso es imposible, médicamente no puede ser, no se pueden suspender tratamientos por falta de medicamentos, por lo tanto es una gran tarea que nos espera a nosotros, la Directora ya está haciendo las gestiones, para anticipar nuestra compra de medicamentos y no vuelva ocurrir.

Otra falencia que hemos tenido por años es la falta de un médico para la atención de los usuarios, bien sabemos que el Servicio de salud nos entrega dos médicos, cero costo para el Municipio, porque son médicos Generales de Zona, personalmente le pedí a don Aldo Yañez la posibilidad de un tercer médico, argumentando las razones, que somos más de diez mil habitantes, el se comprometió a gestionar un tercer médico que comparta sus horas en los dos Consultorios Quilleco y Canteras.

Como es de conocimiento el año pasado se hizo una reasignación de recursos con todas aquellas remesas que no fueron ocupadas de los diferentes programas, en conjunto fueron una cantidad importante de recursos, \$ 62.000.000.- La administración anterior con la Sra. María Eugenia hicieron las gestiones para poder recuperar esos recursos, así fue, se hicieron algunas inversiones y quedando aproximadamente veinte y tantos millones de pesos.

Como yo decía un rato atrás, el gran problema que tenemos los Municipios pobres es el tema de recursos para la elaboración de estudio y diseños de proyectos, entonces solicitamos a don Aldo Yañez, la remesa que está quedando la pudieramos utilizar para la contratación de un profesional para que empecemos a trabajar en estos temas incluido el estudio de la planta de tratamiento para Villa Las Flores y también ver la posibilidad de aportar dineros municipales para suplementar estos recursos y contratar un equipo de profesionales para que trabajen con el SECPLAN, incluir por ejemplo lo que arrojó el diagnóstico del Servicio de Salud que indica que el Consultorio de Quilleco está para reposición, que el Consultorio de Canteras está para Normalización, la Posta de Cañicura Reposición y la posible construcción de una Posta en el sector de bajo Duqueco.

h) Una buena noticia para los Concejales, en relación a los Celulares para el Concejo. Se hizo un estudio de los celulares que se manejaban en la Municipalidad, los cuales son con diferentes empresas, con un costo total mensual aproximado de \$ 220.000.- Llegó un señor de la empresa CLARO ofreciendo un Plan Empresa con 15 equipos con un total de 2.500 minutos por un valor aproximado de \$ 140.000.- La ventaja de este plan es que estos quince equipos están conectados en forma ilimitada, sin tocar los 2.500 minutos, se asignaron 100 minutos a cada uno de los Concejales, también hay un teléfono de la red fija del Municipio al cual se puede llamar sin costo.

**4.- INFORME DE COMISIÓN**

No hay.

**5.- CARTA ANEXA Nº1 "CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN O CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL".**

Sr. Secretario Municipal, procede a informar los siguientes aspectos relevantes de la carta anexa Nº1 convenio PRODESAL:

**PRIMERO**

Teniendo presente el cambio en el monto que se origina en la actualización del valor de la UF, en los ajustes normativos del Programa y/o modificación en el aporte municipal comprometido como intención de aporte en dinero efectivo señalado en el convenio 2008 y que asciende a la suma de \$ 9.500.000.- para la unidad operativa Prodesal Quilleco.

El Municipio aportará para el año 2009 la suma total de \$ 10.382.719 (Diez millones trescientos ochenta y dos mil setecientos diecinueve pesos), dicho aporte se efectuará como sigue:

**UNIDAD OPERATIVA PRODESAL QUILLECO**

Año	Aporte en dinero Entidad Ejecutora		
	% de aporte en relación a aporte de INDAP	UF	\$ ( UF 1º Enero \$ 21.451,9)
2009	43,99	484,00	10.382.719
2010	48,63	534,95	11.475.693

**DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES MUNICIPALES**

Recursos	Monto (\$)	Monto UF	Destino
1.- Recursos	740.000	34,50	Gastos de operación: honorarios profesionales
Municipales	3.855.380	179,72	Bono servicio básico
en dinero.-	3.078.720	143,51	Secretaria Equipo Prodesal
	1.591.900	74,21	Gastos generales: hojas, tinta, pilas, cartulinas, revelado de fotos y servicios.
	1.116.719	52,06	inversión materiales y equipo oficina
<b>Sub Total</b>	<b>10.382.719</b>	<b>484,00</b>	
2.- Recursos	3.500.000	163,15	Infraestructura
Municipales	700.000	32,63	Internet
valorizados.	800.000	37,29	Servicios Básicos (teléfono, agua, luz etc.)
Sub Total	5.000.000	233,07	
<b>3.- Total Aporte Entidad Ejecutora</b>	<b>15.382.719</b>	<b>717,07</b>	

## TAMAÑO DE LA UNIDAD OPERATIVA

Nombre Unidad operativa	Rango de beneficiarios dentro del cual se encuentra la Unidad Operativa
Prodesal Quilleco	120

**SEGUNDO**

INDAP entregará a la Municipalidad de Quilleco para el año 2009, la suma de 1100 UF, equivalentes a \$ 23.597.090.- (Veintitres millones quinientos noventa y siete mil noventa pesos).

La suma total pactada para la Unidad Operativa Prodesal Quilleco comprende los componentes a los que se podrán destinar los recursos, cuyos montos se indican a continuación:

- Para gastos de operación, la suma \$ 20.164.786.- (Veinte millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis mil pesos) conformado por honorarios profesionales del equipo técnico \$ 17.376.039.- (Diecisiete millones trescientos setenta y seis mil treinta y nueve pesos) y gastos de movilización y mantención de los vehículos de los integrantes del equipo técnico con la suma de \$ 2.788.747.- (dos millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos)
- La suma de \$ 3.432.304.- (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cuatro pesos) para el bono de servicio básico.

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el tema.

**Teniendo presente el informe presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, la Carta Anexa N°1 "CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN O CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL-PRODESAL", así mismo, se autoriza el aporte para el año 2009 por una suma total de \$ 10.382.719 (Diez millones trescientos ochenta y dos mil setecientos diecinueve pesos)**

**ACUERDO N° 023/2009**

**6.- CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
PROYECTO CALLE ERCILLA Y MANUEL RODRIGUEZ**

Sr. Secretario Municipal, procede a informar los siguientes aspectos relevantes del proyecto:

*En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo del año 1994, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío convocó a postulación para la selección de las Obras del programa de Pavimentación Participativa, correspondiente.*

*De las obras postuladas se seleccionaron los proyectos de la Municipalidad de Quilleco, que se pasan a consignar, identificándose las calles y pasajes de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.*

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:**

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APROX. M2
ERCILLA Y MANUEL RODRÍGUEZ	CARRERA Y RODRÍGUEZ, LAUTARO Y ERCILLA	1893.-
ACERAS	DIVERSOS SECTORES DEL PROYECTO	17.-

*Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de \$ 83.581.000.- que serán aportados por el SERVIU Región del Bío Bío.*

*El Municipio y Comité, están exentos de efectuar aportes, de acuerdo a Resolución Exenta N° 0926 de 08.02.08 de V.y U.*

*Se deja constancia que el Comité aportó el proyecto de ingeniería.*

*El SERVIU contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará, los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las bases de las propuestas, las especificaciones técnicas y aclaraciones, llamará a propuestas, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de obras, como asimismo la aprobación para cursar los estados de pagos pertinentes.*

*Una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.*

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde somete a votación el tema.

**Teniendo presente lo informado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme, en representación del Municipio, el Convenio Ad-Referendum "Programa de Pavimentación Participativa", para la ejecución del proyecto "CALLE ERCILLA Y MANUEL RODRIGUEZ", por un monto de \$ 83.581.000.- (Ochenta y tres millones quinientos ochenta y un mil pesos).**

**ACUERDO N° 024/2009**

## **7.- VARIOS**

**a) Sr. Bartholomaus,** solicita a los Concejales que se adhieran al proyecto que tiene con don Claudio Veloso, informa que para región hay cinco mil millones de pesos para proyectos, por lo tanto, solicita el apoyo para postular un proyecto de recuperación de la Medialuna de Quilleco, porque existen recursos para destinarlos a este tipo de proyectos, además el Municipio lo puede hacer por administración directa, agrega que la finalidad de recuperar la Medialuna y el casino es una necesidad, no solo para realizar el rodeo, sino que se pueden hacer espectáculos artísticos, deportivos y hasta las ramadas del 18 de Septiembre.

Sobre la tramitación manifiesta que los recursos son gestionados por el Consejero, la Municipalidad presenta el proyecto al Gobierno Regional, por tratarse de un proyecto de importancia comunal solicita que cada Concejal pueda conversar con su Consejero y solicitar su apoyo.

**b) Sr. Espinoza;** interviene diciendo que en el Reglamento del Concejo se establece que un acuerdo puede ser revisado nuevamente, sólo cuando existen nuevos antecedentes que no se tuvieron a la vista cuando fue adoptado, haciendo alusión a dicha normativa solicita que el acuerdo adoptado de modificar el PADEM 2009, lo que trajo consigo el traslado de profesores, sea revisado nuevamente, ya que existen nuevos antecedentes que los propios profesores afectados, a través de carta, han hecho llegar a cada uno de los Concejales.

En otro orden de materias informa que la Mesa de Turismo Provincial Público- Privada en el mes de enero realizó un encuentro en la Provincia de Neuquén, Argentina, con la participación de todas las comunas, Quilleco sólo se hizo presente con la parte privada, la parte pública que le corresponde al Municipio no se hizo presente.

Agrega que del 05 al 08 de Marzo representantes de las localidades Argentinas vienen al Territorio Cordillera, la idea es que la comuna de Quilleco también les pudiera recibir, pero en reunión de febrero se informó que por razones económicas no es posible recibirlos.

**Sr. Alcalde,** interviene respondiendo sobre los traslados de profesores indicando que por tratarse de una decisión administrativa la medida adoptada no tiene vuelta atrás.

**Sr. Sepúlveda,** manifiesta sobre este punto que el caso de la Directora de Pejerrey pudiera ser revisado, porque se trata de una escuela que ha tenido buenos resultados y es la escuela básica rural con más matrícula.

**Sr. Alcalde,** sobre la proposición del Concejal Sepúlveda señala que la decisión de la escuela de Pejerrey fue tomada sobre la base de antecedentes que revelan que no hay compromiso con la escuela, la Directora no cumple su horario de 44 horas, llega y se retira de la escuela en los mismos horarios que los demás profesores que no tienen 44 horas, se realizan reuniones en horario de clases y los alumnos son desatendidos, también hay problemas de relaciones entre apoderados y funcionarios de la escuela que también es responsabilidad de la Directora.

**Terminada la discusión sobre este tema y habiendo consenso que, aunque la decisión ya este tomada, los profesores afectados tienen el derecho de expresarse y defenderse, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una audiencia pública a los docentes afectados en la sesión ordinaria del próximo 03 de Marzo de 2009.-**

**ACUERDO N° 024/2009**

**Sr. Sepúlveda,** en relación a la segunda materia expuesta por el Concejal Sr. Espinoza indica que la Mesa Publico Privada de la Asociación Cordillera tiene como objetivo dinamizar el desarrollo productivo, de lo cual carece Quilleco, no existen circuitos turísticos definidos, por lo tanto, sugiere que la comuna se integre activamente a la red que se ha formado con localidades Argentinas.

Relacionado con el tema productivo y considerando que Secplan debe prestar asesoría al Concejo cuando surgen este tipo de inquietudes, sugiere ver la manera de privilegiar el logro de recursos para contratar profesionales que asesoren a los agricultores que están fuera del Prodesal.

**Sr. Alcalde,** con respecto al tema de la mesa de Turismo, es posible que debido a la inexperiencia en el tema no se dio la importancia que se merecía, por lo tanto, se tomaran las medidas para remediar y tener una participación más activa.

- c) **Sr. Parra**, consulta sobre la reparación de luminarias.  
**Sr. Alcalde**, responde que el tema se verá con FRONTEL.
- d) **Sr. Sepúlveda**, consulta las siguientes materias:
- Estado del Plan Regulador.
  - La situación del terreno del Comité de Vivienda El Castaño, problema que surgió cuando se delimitó el terreno de la Sala Cuna que se está construyendo en Canteras.
  - Que pasa con el canal de desagüe que hay en la población el Bosque de Villa Mercedes y la acumulación de basuras en el sector.
  - Que pasa con las motos de Salud.
  - La eventual llegada de la Empresa de Buses IBAPER.

**Sr. Alcalde**, responde:

**Plan Regulador**, se solicitará un informe sobre su estado de tramitación a la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalin, el cual se informará al Concejo.

Sobre el **terreno del Comité de Vivienda El Castaño**, informa que se reunió con la Directiva, como el terreno fue vendido por Forestal Celco al Comité, se está trabajando con los dos planos que existen el de Bienes Nacionales y el de Celco para buscar una solución.

Sobre el **Canal de desagüe de Población el Bosque**, que existen compromisos de la administración anterior y hasta la fecha no se ha buscado la solución, la Sra. María Velázquez que es la persona afectada, en entrevista, ella aportó bastante información, por lo tanto, antes que empiece el invierno se realizará visita en terreno para ver las acciones que se pueden tomar.

Las **Motos de Salud** se están destinando, la demora se debió a la tramitación de los respectivos permisos de circulación.

El tema de la locomoción colectiva es un tema que data de muchos años y hoy día se está peor porque prácticamente hay una sola empresa que tiene el monopolio, se está en comunicación con don Guillermo Ibañez dueño de IBAPER, el tiene recorridos que no fueron caducados y posiblemente a fines de febrero reanuda algunos recorridos.

La posición del municipio es apoyar a los nuevos empresarios que se interesen por mejorar la situación actual de la locomoción en la comuna, principalmente lo del precio de los pasajes y el cumplimiento de horarios.

e) **Sr. Espinoza**, indica que cada vez que se forma un nuevo comité de pavimentación participativa mas se desespera la gente que vive en calle Maipú, propone que se solicite un pronunciamiento al MOP sobre el estado de avance de ese proyecto y cuando se va a ejecutar el proyecto de pavimentación de la ruta de la madera que considera la calle Maipú, para tener una respuesta para los habitantes de esa calle.

f) **Sr. Sepúlveda**, manifiesta que a todos los Concejales les llegó la invitación para asistir a la sesión de Instalación del Consejo de Gobierno Regional, que se realiza el día jueves 19 de febrero a las 11:00 horas, agrega que sería interesante asistir, para tener una relación mas directa con los Consejeros en términos de los proyectos para la comuna.

El Sr. Alcalde somete a consideración la propuesta del Concejel Sepúlveda.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar a los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y Señores Germán Sepúlveda Mellado, Sergio Espinoza Almendras, Claudio Veloso Vallejos y Eduardo Parra Lagos, a participar en la sesión de Instalación del Consejo de Gobierno Regional, periodo 2009-2013, a realizarse en Concepción el día jueves 19 de Febrero de 2009 a las 11:00 horas.**

**ACUERDO N° 024/2009**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de Enero de 2009, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA  
 SECRETARIO MUNICIPAL